

**COMUNICADO DE PRENSA**  
**DE LA SALA ADMINISTRATIVA**  
**DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO**

**Bogotá, D.C., 29 de noviembre de 2014**

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura se permite informar que en el día de ayer se reunió con Asonal, con el fin de procurar levantar el paro judicial. El Presidente de la Sala exhortó al sindicato a terminar el cese de actividades de manera inmediata y ofreció, junto con el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, su mediación ante el Gobierno Nacional para crear una mesa de trabajo en la que se exploren fórmulas tendientes a acceder a las pretensiones prestacionales de los trabajadores, que en buena medida consideramos legítimas. Asonal quedó de consultar a sus bases y dar una respuesta la próxima semana.

Mientras tanto, la Sala Administrativa, consciente de su responsabilidad de asegurar la prestación ininterrumpida del servicio de administración de justicia, ha iniciado la consecución de espacios alternativos para ubicar a los jueces a los que se les impide entrar al edificio en donde tienen sus despachos.

Se estima que la magnitud del paro alcanza apenas un 18% del total de los despachos judiciales del país. En 26 de los 33 distritos judiciales del país no hay ningún cese de actividades.

La administración de justicia es una función pública de la mayor importancia en una democracia. El acceso permanente a los jueces es un derecho constitucional fundamental de todos los colombianos. Por eso seguiremos trabajando para lograr la plena normalización del servicio.

**Néstor Raúl Correa Henao**

**Presidente**